



Natalia Otero Fernández

CEO de Fórmula Legal. Especialista Derecho Concursal y Segunda Oportunidad



Los buitres del crédito rápido: cómo la “ayuda” social esconde usura del 2.400%

ID Finance Spain no esperaba que un préstamo de 350 euros se convirtiera en su pesadilla judicial. Pero eso es exactamente lo que ha pasado con la sentencia n.º 69/2025, de 1 de abril, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Vendrell (Tarragona), que ha abierto **una vía completamente nueva en la lucha contra la usura.**

La operación era de manual usurero: 350 euros prestados con una **TAE del 2.434,05%**. Para que nos entendamos: si alguien mantuviera esa deuda un año completo, acabaría debiendo más de 8.000 euros. **Es como si tu hipoteca de 100.000 euros se convirtiera en 2.4 millones en 12 meses.**

Pero lo realmente revolucionario no son las cifras estratosféricas (que ya las conocíamos), sino la **sanción económica adicional de 1.653,88 euros** impuesta a la financiera. Por primera vez en décadas, un juzgado ha aplicado el **artículo 5 de la Ley de Usura de 1908, que permite castigar económicamente a las entidades reincidentes.**

El magistrado no se conformó con declarar nulo el co

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |